

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024



FOLIO:

001384

TIZAYUCA, HGO. A 18 DE JULIO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

NORTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON CARRETERA CARMEN- SAN FRANCISCO
SUR: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 57 Y LOTE 58.
ESTE: EN 12.71 METROS, LINDA CON CALLE TRIUNFO.
OESTE: EN 13.47 METROS, LINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA PARTE VENDEDORA.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: OLIVIA GONZALEZ RIVERO

CALLE: BOULEVARD DE ACCESO AL CARMEN No.: 109 MANZANA: 4 LOTE: C-8.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: EL CARMEN CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 109 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,

Tizayuca, Hidalgo

CP 43800

Elaborado: NAVI

Revisado: MEMS/CIRC

@TizayucaMpio

tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.